



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 4

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión de la Información y Tecnología
Dependencia:	Dirección de Gestión de Información y Tecnología; Grupo Interno de Trabajo de Gobierno TI y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Información
Tipo de auditoría o seguimiento:	Auditoría Interna de Calidad
Fecha entrega del Informe	31/Mayo/2019

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

Verificar que las actividades asociadas al proceso de Gestión de la Información y Tecnología se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio e identificar oportunidades de mejora. Igualmente, se verificará en el proceso, la aplicación de los lineamientos establecidos en los procesos de Mejora Continua y Gestión Documental.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría abarcó el proceso de Gestión de la Información y Tecnología aplicado a las actividades relacionadas con el Grupo Interno de Trabajo de Gobierno TI y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Información, durante el periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/03/2019. La auditoría se realizará de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso de la norma ISO 9001:2015 y abarcará el ciclo PHVA de la caracterización del proceso, los documentos asociados al proceso y sus procedimientos. La auditoría se desarrollará teniendo en cuenta el procedimiento EI-PT-03 - Actividades de Auditoría Interna.

Los requisitos de la norma ISO 9001:2015 aplicables al proceso auditado son los definidos en el manual del SIG código DE-MA-02 versión 4, vigente desde el 19 de julio de 2018 y los que el equipo auditor considero pertinentes.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con el plan de auditoria se desarrollaron las siguientes actividades:

4.1 Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

La Dirección de Gestión de Información y Tecnología es responsable de ejecutar actividades identificadas en el ciclo PHVA descrito en la caracterización del proceso IT-PR-20 Gestión de la Información y Tecnología, Versión 4, vigente desde 25 de abril de 2019.

Se verificaron los siguientes documentos del proceso, publicados en el Sistema Maestro:

- IT-MA-03 Políticas de Información y Tecnología, versión 2, vigente desde 29 de abril del 2019.
- IT-PT-21- Gestión de Uso y Apropiación de TI, versión 1, vigente desde 17 de julio del 2018.
- IT-PT-02 Gestión de Catálogo y Niveles de Servicio de TI, versión 3, vigente desde el 5 de julio del 2018.
- IT-PT-15 Gestión de Información, versión 4, vigente desde el 29 de abril 2019.

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 4

4.2 Riesgos

Verificado el mapa de riesgos integrado (riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) se observa que el proceso de Gestión de la Información y Tecnología cuenta con cinco (5) riesgos de los cuales tres son de seguridad digital uno gerencial y uno de corrupción así:

- Seguridad Digital: No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones
- Seguridad digital: Perdida o no disponibilidad de la información de la Entidad
- Seguridad digital: Robo, adulteración o Mal uso de la información de la Entidad
- Gerencial: No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones.
- Corrupción: Robo, adulteración o Mal uso de la información custodiada en sistemas de información de la Entidad por hechos de corrupción.

De acuerdo con los controles registrados en la matriz de riesgos integrado (riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) y que evitan la posible materialización del riesgo, se realizó la verificación de la aplicación de los siguientes tres (3) controles, evidenciándose que son implementados:

- C1. El Oficial de Seguridad de la Información establecerá y mantendrá actualizados los lineamientos para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información.
- C2. El gestor de seguridad de la información realizará controles trimestrales a controles de acceso (roles y perfiles) de acuerdo al procedimiento IT-PT-14 Gestión de Seguridad de la información.
- C3. El Oficial de Seguridad de la Información sensibilizará al menos trimestralmente a los servidores públicos sobre los mecanismos dispuestos por la Entidad para el cumplimiento de las buenas prácticas de seguridad y respaldo de la información, de acuerdo al Manual IT-MA-02 Seguridad y Privacidad de la Información y el IT-PT-14 Gestión de Seguridad de la información.

4.3 Indicadores de Gestión

La medición de la gestión del proceso se hace a través de seis (6) indicadores, los cuales se encuentran en un nivel satisfactorio para el primer trimestre de 2019 así:

#	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad del Indicador	Unidad de medida del indicador	Meta del Indicador
1	Nivel de disponibilidad de los servicios tecnológicos	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	99%
2	Uso y apropiación de herramientas de productividad de TI	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	60%
3	Cumplimiento de los niveles de atención de incidentes de servicios TI	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	90%
4	Satisfacción usuarios mesa de ayuda	Efectividad	Trimestral	Porcentaje	92.0%

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 4

4.4 Gestión Documental

En cuanto al archivo físico de documentos, se solicitaron carpetas de acuerdo con la tabla de retención documental, y para el archivo electrónico se revisaron los repositorios de almacenamiento, ajustados las indicaciones y norma directriz de la implementación y manejo de archivo, en cuanto a su adecuado uso y mantenimiento.

Se evidencia la realización de la última transferencia primaria documental según el cronograma establecido por la Entidad.

4.5 Planes de Mejoramiento

Con corte a 31 de marzo de 2019, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, reportó los avances a las actividades vigentes en el plan de mejoramiento por procesos, éstas producto de auditorías internas y autoevaluación, conforme se observa en el informe publicado por el GIT de Control Interno de Gestión.

3. FORTALEZAS

Entre las principales fortalezas del proceso de Gestión de Información y Tecnología, que apoyan la conformidad y eficiencia del Sistema Integral de Gestión - SIG, se destacan:

Compromiso y disponibilidad al ejercicio auditor por parte de la Directora de Información y Tecnología, el Gestor de cambio, los Coordinadores y funcionarios de las diferentes Grupo Interno de Trabajo responsables del proceso, lo que demuestra el conocimiento y manejo de las actividades que desarrollan en el marco del proceso de Gestión de Información y Tecnología y las actividades propias de la dependencia.

La consolidación y seguimiento de todas las actividades de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, integrando el Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Racionalización de trámites, gestión de riesgos, planes de mejoramiento, acuerdos de gestión, entre otros, a través del plan Máster de TI.

La aplicación de los lineamientos y recomendaciones entregadas por la Estrategia de Gobierno Digital, y el seguimiento realizado de cada uno de los componentes a través de los gestores responsables por aplicación.

Se destaca el compromiso de ejecutar las actividades de uso y apropiación de nuevas tecnologías en herramientas para facilitar la gestión de los funcionarios de la Cancillería.

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Caracterización del proceso IT-PR-20 Gestión de la Información y Tecnología, versión 4

1. Se recomienda actualizar el proceso, incluir en la actividad del planear los planes vigentes que no se encuentran en la caracterización como salidas (Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información) y los demás planes que identifiquen sean necesarios para el desarrollo del proceso.

Los planes citados se encuentran publicados la página web de Cancillería en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/plan-accion> "Planes Institucionales 2019".



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 4

2. Se recomienda actualizar el proceso en la actividad del primer Hacer que tiene como Entrada “Lineamientos de Estrategia de Gobierno en Línea” de esta forma determinar el impacto sobre las salidas de esta actividad frente a los nuevos lineamientos de Gobierno Digital.

Procedimientos del proceso: Fueron objeto de auditoría la revisión del procedimiento IT-PT- 21 Gestión de Uso y Apropiación de TI, y procedimiento IT-PT-02 Gestión de Catalogo y Niveles de Servicios.

3. Se sugiere revisar y actualizar los documentos de responsabilidad del proceso Gestión de la Información y Tecnología, toda vez que en la revisión aleatoria realizada, se evidencia que los procedimientos en su base legal, documentos asociados y políticas de operación, aún establecen como línea rectora la Estrategia de Gobierno en Línea, y conforme al Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Además del nombre de la estrategia, se sugiere al proceso documentar una política de operación relacionada con la revisión permanente de los lineamientos dadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a fin de identificar posibles ajustes en los procedimientos.

Plan de Acción

4. La actividad Automatizar procesos de gestión de la entidad *CIN1 del plan de acción 2018 registra un porcentaje de ejecución del 92% respecto a la meta propuesta al cierre del 2018, por lo cual se recomienda revisar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional la forma de documentar el cierre de este compromiso.

5. NO CONFORMIDAD

No se identificaron No Conformidades en esta auditoría.

6. CONCLUSIONES DEL INFORME

Se concluye que el proceso de Gestión de Información y Tecnología y el proceso de Mejora Continua, se desarrollan cumpliendo con los lineamientos definidos por la Entidad y los requerimientos exigidos en la norma NTC ISO 9001:2015. El proceso de Gestión de Información y Tecnología evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos Institucionales.

(Original firmado)
Leonardo Fabio Cuestas García
Auditor Líder

(Original firmado)
Fredy David Parra Sedan
Auditor

(Original firmado)
María del Pilar Lugo González
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Elaida Olier N.

FV: 31/08/2018